

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-850



Fecha de ingreso:09-03-2022

Fecha de emisión:28-03-2022

Folio:2022-850

Renovaciones:0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: EDGAR GREGORIO PEREZ CARAVEO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: TERRACERIAS

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-327-007-00002-00-0000

Propietario: EDGAR GREGORIO PEREZ CARAVEO

Domicilio: CARRETERA A CD CUAUHTEMOC/CAMPESTRE DEL BOSQUE COLONIA CAMPESTRE DEL BOSQUE

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

29 DE ABRIL DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990324	TERRACERIA	1	924.34	0.00	0.00		5,336.40
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			924.34	0.00	0.00		\$ 5,336.40

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1651 EDUARDO ANTONIO DEHESA LOPEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 28-03-2022 9:31:35

Usuario: DJAJUEZ

Dirección: null

2022031474778b4b36f58364f240b838a0f07d226b56c702150087d3224e715a055a83a0b6d1a2a1387ca284da0